

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Patricio Aguilera

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Los Vilos
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo
Fecha Aprobación:	26 de Junio de 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Los Vilos, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Los Vilos, se ubica en la Región de Coquimbo, en el límite sur con la Quinta Región, es decir, la puerta de entrada al Norte Chico; la capital comunal se encuentra ubicada a 224 KM de Santiago y a 247 KM de La Serena. Los Vilos limita al norte con la comuna de Canela e Illapel y al este con la comuna de Salamanca. Respecto de la administración política el Intendente de la Región es el Sr. Sergio Gahona Salazar, el Gobernador de la Provincia del Choapa es don Iván Cisternas Tapia y su Alcalde don Juan Jorquera Niño de Zepeda.

De acuerdo al Censo de 2002 la población era de 17453 habitantes y se estima un crecimiento para 2012 del 8,1%, alrededor de 18.875 habitantes con un 49% de hombres y un 51% de mujeres. Un 74% de la población es urbano y un 26% es rural. La población de pobres no indigentes de acuerdo a la encuesta CASEN 2006 era de 16,8% y de pobres indigentes un 2,8%. De acuerdo a la misma encuesta los años promedio de escolaridad de la población es de 8,2 años y la tasa de analfabetismo es de 9,6%. Un 38% de la población se encuentra en edad escolar.

La visión del Departamento de Administración de Educación Municipal de Los Vilos es *“garantizar a todos los estudiantes de los establecimientos municipales de Los Vilos el derecho a una educación de calidad, a través de un modelo de gestión escolar que se focaliza en la población más vulnerable de la comuna y brindando a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal de progreso y movilidad social”,* y para ello su misión es *“ Implementar un modelo de gestión educacional municipal con foco en el logro de los aprendizajes que permita desarrollar estudiantes autónomos, responsables, disciplinados y comprometidos con su comunidad y con un manejo tecnológico acorde a las necesidades del siglo XXI. Un modelo abierto a las innovaciones, generador de redes y que fortalezca la corresponsabilidad de las comunidades educativas”.*

El DAEM administra 13 establecimientos educacionales, entre ellos 1 liceo, 2 escuelas urbanas, 3 escuelas rurales y un microcentro que agrupa a 7 escuelas unidocentes y bidocentes. El Índice de Vulnerabilidad Escolar es en promedio de 91%, con un total de 790 niños prioritarios. El departamento tiene a su cargo la administración de servicios complementarios: internados escolares, centro de estudios musicales y la biblioteca pública. Los internados son 6 en total, cuatro de ellos corresponden a internados para alumnos de educación superior, ubicándose dos en La Serena y dos en Valparaíso, además de un internado en Los Vilos para alumnos del Liceo y un internado en Quilimarí, que recibe niños de la zona interior del valle (Guangualí, Los Cóndores, Tilama, El Manzano, Los Maquis, El Quelón, El Naranjo, entre otras localidades)

Los programas impulsados por el Mineduc que se encuentran en desarrollo son: PIE, Programas de la JUNAEB (alimentación escolar, salud bucal, yo elijo mi pc, TNE, útiles escolares, Residencia familiar, Retención Escolar, BPR, BPSU, Beca práctica TP y Pensión Alimentación), PME Ley SEP, Enlaces, Explora Conicyt, Mejor Escuela, LM, CRA, JEC, PAC; además de iniciativas locales como Banda Escolar, Talleres de preparación PSU, programa de Medio Ambiente y programas impulsado por empresa privada y otros organismos de gobierno como SENDA y CONAF.

La dotación docente del presente año cuenta con 74 Plantas con 3.007 horas, 68 Contratas docentes con un total de 2.617 horas. Existen 3 directores: Liceo, Escuela Diego de Almagro y Escuela Teresa Cannon, en los demás establecimientos existe un Encargado de Escuela.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	13
Número establecimientos Educ. Básica, Media y Jornada Vespertina	13
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles (VTF)	5
% urbano	74%
% rural	26%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 15 personas y se organiza por Áreas.

- **Área de Personal:** Área responsable del manejo de la documentación de todos los integrantes del departamento: Profesores, Administrativos, Asistentes de la Educación. En esta área se confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios, etc. Se realizan labores de secretaría y confección de informe varios. Proceso de remuneraciones mensuales. Esta área cuenta con 1 encargado de remuneraciones y 1 encargado de contratos.
- **Área de Administración y Finanzas:** Área responsable de administrar los recursos humanos, materiales, financieros del DAEM y de los 13 Establecimientos Educativos de la comuna. Formula además, los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Área encargada de la elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, decretos de pago, consumos básicos, subvenciones y adquisiciones (Mercado Público). Esta área cuenta con: 1 Jefe de Área, 1 Encargada de Adquisiciones, 1 encargada de contabilidad, 1 encargada de Junji, 2 secretarías y 1 estafeta.
- **UTP Comunal:** Integrado por 1 encargada del programa, además de 1 asistente social y 1 orientadora comunal.
- **Encargado Extraescolar:** Responsable de todas las actividades extraescolares del departamento. Está conformada por 2 profesionales.
- **Asesor Jurídico:** Encargado de todos los aspectos legales relacionados con el departamento.

Además el DAEM debe administrar:

- **Biblioteca Pública:** Creada para atender a los estudiantes y público en general, capacitaciones computacionales y Biblioredes. Trabajan en ella 1 Encargada de la Biblioteca y 1 Asistente.
- **CEM:** Centro de Estudios Musicales conformado por artistas de la comuna donde se imparten clases de distintas disciplinas. Está conformado por 5 músicos y 1 auxiliar de servicios.
- **Internados:** Compuesto por 4 inspectores de las Residencias Universitarias, 3 Inspectores del Internado del Liceo y 3 auxiliar de

servicios. El recinto de Quilimarí cuenta con 2 inspectores y 1 auxiliar de servicios.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

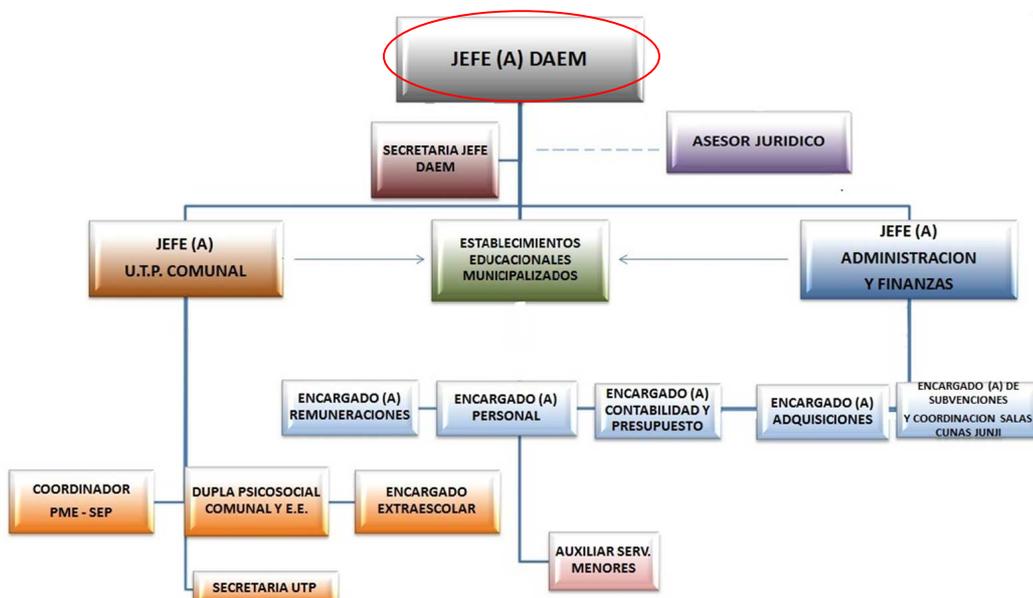
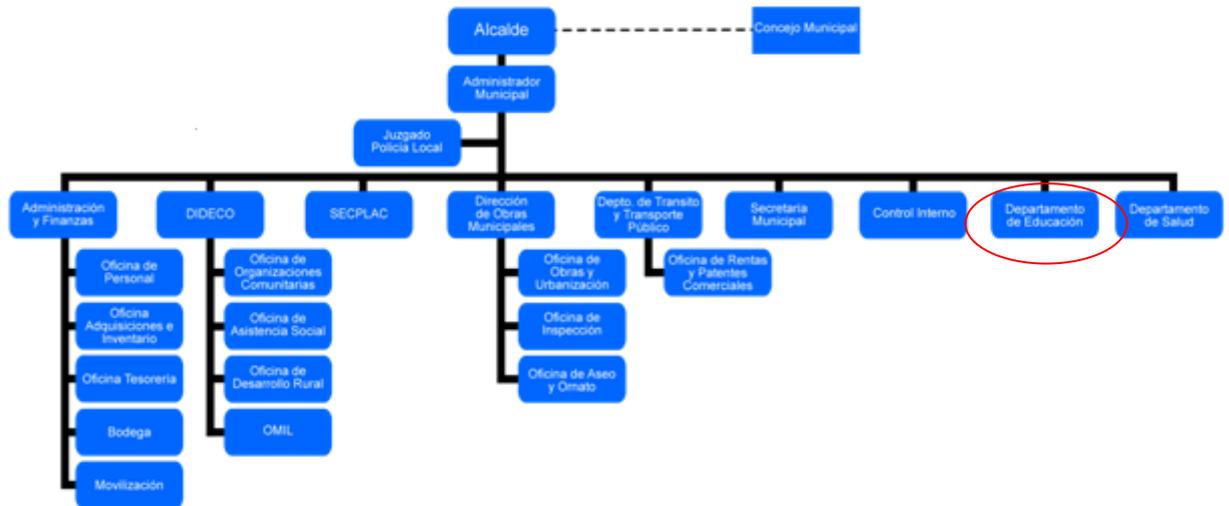
El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES	<p>Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de de Educación Municipal son:</p> <p><u>Los Alumnos:</u></p> <p>- 2.472 alumnos diurnos y vespertinos</p> <p><u>Rango de Edad:</u></p> <p>Nivel Preescolar, Básica y Media, entre 4 a 19 años</p> <p>Nivel Vespertino entre 18 a 60 años</p> <p><u>Necesidades Especiales</u></p> <p>Existe demanda en la comuna, sin embargo, no se cuenta con escuela especial, solamente se han adscrito al Programa de Integración Escolar, cuatro establecimientos.</p> <p><u>Vulnerabilidad año 2011 por Establecimientos</u></p> <table border="0"> <tr><td>- Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas</td><td>83,5%</td></tr> <tr><td>- Colegio Diego de Almagro</td><td>86,1%</td></tr> <tr><td>- Escuela Erccole Bencini</td><td>78,3%</td></tr> <tr><td>- Escuela Teresa Cannon</td><td>81,0%</td></tr> <tr><td>- Escuela Pablo Barroileht</td><td>90,6%</td></tr> <tr><td>- Escuela Forjadores de Chile</td><td>80,5%</td></tr> <tr><td>- Escuela Los Maquis</td><td>100%</td></tr> <tr><td>- Escuela Clara Vial Orrego</td><td>82,0%</td></tr> <tr><td>- Escuela Tilama</td><td>100%</td></tr> <tr><td>- Escuela Presidente Federico Echaurren</td><td>100%</td></tr> <tr><td>- Escuela El Quelón</td><td>100%</td></tr> <tr><td>- Escuela El Manzano</td><td>100%</td></tr> <tr><td>- Escuela Estación Las Vacas</td><td>100%</td></tr> </table>	- Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas	83,5%	- Colegio Diego de Almagro	86,1%	- Escuela Erccole Bencini	78,3%	- Escuela Teresa Cannon	81,0%	- Escuela Pablo Barroileht	90,6%	- Escuela Forjadores de Chile	80,5%	- Escuela Los Maquis	100%	- Escuela Clara Vial Orrego	82,0%	- Escuela Tilama	100%	- Escuela Presidente Federico Echaurren	100%	- Escuela El Quelón	100%	- Escuela El Manzano	100%	- Escuela Estación Las Vacas	100%
- Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas	83,5%																										
- Colegio Diego de Almagro	86,1%																										
- Escuela Erccole Bencini	78,3%																										
- Escuela Teresa Cannon	81,0%																										
- Escuela Pablo Barroileht	90,6%																										
- Escuela Forjadores de Chile	80,5%																										
- Escuela Los Maquis	100%																										
- Escuela Clara Vial Orrego	82,0%																										
- Escuela Tilama	100%																										
- Escuela Presidente Federico Echaurren	100%																										
- Escuela El Quelón	100%																										
- Escuela El Manzano	100%																										
- Escuela Estación Las Vacas	100%																										

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	15
	Dotación Total Administrado por el DAEM	339
	Presupuesto Global de la comuna (M\$):	\$498.500.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$2.496.532
	% de subvención:	85 %
	% aporte municipal:	15%
	% otros financiamientos	0%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Los Vilos, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.
2. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables
3. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Los Vilos, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
4. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Los Vilos.
5. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos con el fin de mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%

C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	10%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	20%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	30%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión educativa y gestión escolar. Deseable conocimientos y/o experiencia en el área de la administración, finanzas, control de procesos y gestión escolar. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.500.000.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$974.072-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.474.072.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Situación Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM ni en Establecimientos. Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 15% del presupuesto anual. Año 1: 3% Año 2: 6% Año 3: 10% Año 4: 13% Año 5: 15%	
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Situación Actual: No existe un sistema de control de gestión. Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Los Vilos, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>4.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>4.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico</p>	<p>Situación actual: 242</p> <p>Año 1: 242</p> <p>Año 2: 246</p> <p>Año 3:251</p> <p>Año 4:256</p> <p>Año 5:261</p>	<p>Contar con equipos técnicos idóneos.</p> <p>Contar con equipos Psicosociales con horas para todos los establecimientos</p> <p>Mejorar la Gestión Institucional, proveyendo recursos en forma efectiva, tanto materiales como humanos.</p> <p>Ejecutar de forma planificada y efectiva los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas.</p>
		<p>4.2- Promedio Simce 8º Básico</p>	<p>Situación actual: 241</p> <p>Año 1: 241</p> <p>Año 2: 243</p> <p>Año 3: 248</p> <p>Año 4: 253</p> <p>Año 5: 258</p>	
		<p>4.3 Promedio Simce 2º año Medio</p>	<p>Situación actual: 224</p> <p>Año 1: 224</p> <p>Año 2: 227</p> <p>Año 3: 232</p> <p>Año 4: 237</p> <p>Año 5: 242</p>	
		<p>4.4.- Puntaje PSU</p>	<p>Situación actual: 427</p> <p>Año 1: 427</p> <p>Año 2: 430</p> <p>Año 3:435</p> <p>Año 4:440</p> <p>Año 5:445</p>	

	5.- Planificar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y actualizar el PADEM y los PEI	5.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	<p>Situación Actual:100%</p> <p>(Todas las escuelas cuentan con PIE actualizado)</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		5.2. 100% Actualización de PADEM	<p>Situación Actual: 100%</p> <p>(La comuna cuenta con PADEM actualizado)</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		5.3. Planificación, Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.	<p>Situación actual: 0%</p> <p>(Actualmente no existe un PEC)</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 :100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Los Vilos en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal (incluye educación parvularia y de adultos)	<p>Situación actual: 2.472</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : Recuperar 2%</p> <p>Año 4 : Recuperar 2%</p> <p>Año 5: Recuperar 4%.</p>	

		6.2. Meta Financiera de Fondos externos como ingresos SEP, FNDR, Privados, FAGEM, PIE, Pro retención, JUNAEB, Otros.	<p>Situación actual: M\$ 696.5</p> <p>Año 1: mantener%</p> <p>Año 2: aumentar 2%</p> <p>Año 3 : aumentar 3%</p> <p>Año 4 : aumentar 3%</p> <p>Año 5: aumentar 4%</p>	
		6.3. Asistencia promedio	<p>Situación Actual: 89%</p> <p>Año 1: 91 %</p> <p>Año 2: 93%</p> <p>Año 3 : 93%</p> <p>Año 4 : 94%</p> <p>Año 5 : 94%</p>	
		6.4 Reducción de horas docentes	<p>Situación Actual: exceso en 10%</p> <p>Año 1: disminuir en 5%</p> <p>Año 2: disminuir en 5%</p> <p>Año 3 : mantener</p> <p>Año 4 :mantener</p> <p>Año 5 :mantener</p>	
Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	7. Mejorar los índices de eficacia escolar	7.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	<p>Situación actual : 85%</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 87%</p> <p>Año 3 : 89%</p> <p>Año 4 : 90%</p> <p>Año 5: 91%</p>	

		7.2 Porcentaje de retención de las escuelas	<p>Situación Actual: 90.00 %</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 93%</p> <p>Año 4 : 94%</p> <p>Año 5° : 95%</p>	
		7.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	<p>Situación actual: 10 %</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: mantener</p> <p>Año 3 : 7%</p> <p>Año 4 : 6%</p> <p>Año: 5%</p>	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	8. Incorporar a la familia al quehacer escolar	8.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	<p>Situación actual 10%</p> <p>(Actualmente 10% del total de actividades que realiza el DAEM incluyen a la familia)</p> <p>Año 1: 15%</p> <p>Año 2: 20%</p> <p>Año 3 : 20%</p> <p>Año 4 : 20%</p> <p>Año 5: 20%</p>	
		8.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	<p>Situación actual: No existe.</p> <p>Año 1: 70%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º :100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	

	9. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	9.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>Situación actual: No existe medición</p> <p>Año 1: Realizar medición al 100% de establecimientos.</p> <p>Año 2: Mejorar nivel de satisfacción en 5%</p> <p>Año 3 : Mejorar nivel de satisfacción en 5%</p> <p>Año 4 : Mejorar nivel de satisfacción en 5%</p> <p>Año 5: Mejorar nivel de satisfacción en 5%</p>	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	10. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Administrativo y Pedagógico)	10.1 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento plan de capacitación.	<p>Situación actual 95%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	
		10.2 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	<p>Situación actual 0%</p> <p>Año 1: 40%</p> <p>Año 2: 60%</p> <p>Año 3 : 80%</p> <p>Año 4 :100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		10.3 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	<p>Situación actual: no existe</p> <p>Año 1: sí</p> <p>Año 2: sí</p> <p>Año 3 : sí</p> <p>Año 4 : sí</p> <p>Año 5: sí</p>	

		10.4 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Situación actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		10.5 Porcentaje de colegios con dotación completa	Situación actual 80% Año 1: 85% Año 2: 90% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	11. Planificar el proceso de enseñanza	11.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Situación actual: No existe. Año 1: sí Año 2: sí Año 3: sí Año 4: sí Año 5: sí	
		11.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Situación actual: 0% (No existe planificación) Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	12. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	12.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación actual 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		12.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación actual 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		12.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación actual 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	